



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 52/09 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramitan las suscripciones por el Año 2010 de la Colección de Jurisprudencia Argentina 2010 compuesta por 1 (un) semanario, 4 (cuatro) tomos y 1 (un) repertorio anual; la Colección de Legislación Argentina 2010 compuesta por 3 (tres) revistas mensuales y 4 (cuatro) tomos; la Revista de Derecho Administrativo 2010 compuesta por 3 (tres) fascículos trimestrales, 1 (un) tomo anual y newsletter de actualización; la Revista de Derecho Ambiental 2010 compuesta por 4 (cuatro) revistas trimestrales y newsletter quincenal de actualización; y el servicio "AbeledoPerrot on-line", que comprende el acceso al sitio web www.abeledoperrot.com a través del cual se accede a jurisprudencia, doctrina y legislación, motores de búsqueda generales, temáticos y avanzados, y envío semanal de las novedades más importantes en materia jurídica vía correo electrónico.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 85/09 autorizando y aprobando las suscripciones mencionadas en el párrafo anterior.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la firma Ediciones de la Lengua de Raúl Ralinqueo de la Factura "C" N° 0001-00004294 por un importe total de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 10.472,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6° y en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

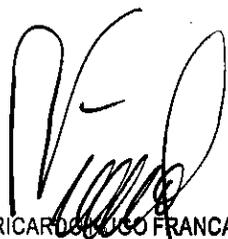
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la firma Ediciones de la Lengua de Raúl Ralínqueo de la Factura "C" N° 0001-00004294 por un importe total de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 10.472,00), por las suscripciones por el Año 2010 de la Colección de Jurisprudencia Argentina 2010 compuesta por 1 (un) semanario, 4 (cuatro) tomos y 1 (un) repertorio anual; la Colección de Legislación Argentina 2010 compuesta por 3 (tres) revistas mensuales y 4 (cuatro) tomos; la Revista de Derecho Administrativo 2010 compuesta por 3 (tres) fascículos trimestrales, 1 (un) tomo anual y newsletter de actualización; la Revista de Derecho Ambiental 2010 compuesta por 4 (cuatro) revistas trimestrales y newsletter quincenal de actualización; y el servicio "AbeledoPerrot on-line", que comprende el acceso al sitio web www.abeledoperrot.com a través del cual se accede a jurisprudencia, doctrina y legislación, motores de búsqueda generales, temáticos y avanzados, y envío semanal de las novedades más importantes en materia jurídica vía correo electrónico.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 87 /09**

Ushuaia, - 9 DIC. 2009


Dr. RICARDO LUIS FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
Fiscalia de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur